

LLAMAS LOPEZ ANTONIO	23260880Z
LLORENS MINGUELL ANTONIO JAVIER	22959714X
LOPEZ ARAGON JUAN FRANCISCO	23218114M
LOPEZ MONTERO WALTER EUCLIDES	X3570418J
LOPEZ PEREZ GINES	27159618E
LOPEZ RAMOS JUANA	23207386H
LOPEZ RUIZ DIEGO MIGUEL	40557383B
MAAROUI MOHAMED	X0540269E
MAQUINAS DE VENTA SL	B03154077
MARTINEZ CARDILE RAMIRO AGUSTIN	49067480Q
MARTINEZ MOLINA M HUERTAS	23227740V
MATEO LORENTE DIEGO	23197118P
MEDINA MARIN PASCUALA	22417917R
JIMENEZ NAVARRO ENCARNACION	23234065V
MELGARES DE AGUILAR LOPEZ	34794469T
MIRANDA PAZMINO NELLY TERESA	X3716586Q
MOLINA GUIJARRO JESUS	23163544Z
MORILLAS MORCILLO JOSE LUIS	23223206Z
MUÑOZ MORA DANIEL MANUEL	75895501D
MUÑOZ PLATA ESTEBAN	16252176P
NUEVAS ENERGIAS DEL SURESTE SA	A73286148
NUÑEZ CEPALUIS HERNAN	X2779626F
ORTUÑO VALERO SAGRARIO	05005419K
PASCUAL PASTOR ALBERTO	28992967H
ESPADAS ROMERO PEDRO JOSE	52801775P
PETROVA LATINKA KIRILOVA	X6497517V
PROSEDE SL	B30344717
OBREMO S.L.	B46840732
—	
QASSIMI ABDELAZIZE	X3552526S
RAHILI TAOUDIK	X3439567D
ROMAN RAMIREZ JUAN EUGENIO	73772730T
SAEZ HERNANDEZ RUFINO	38485429N
SALAS HERNANDEZ JORGE LUIS	74438073E
SANCHEZ LOPEZ JOSE	23272207W
SANCHEZ VELEPUCHA KLEBER RODRIGO	X3689074N
SAVA FACUNDO	X5989870A
SERRANO AMOROS EDUARDO A	22560360M
SIGUENCIA SIGUENCIA SEGUNDO MANUEL	X3204743S
SOTO MIJAS JOSELITO RENAN	X4141293M
TANDAZO QUIZHPE JHONSON RENE	X3224678D
TERRONES HERNANDEZ MICAELA	23251660V
TUDELA ROMERO EULALIA	77722511Z
VELASCO FIALLOS DAVID JONATAN	X4479493J
VIDAL MORERA JOSE	77726496C
VIVANCOS GONZALEZ JUANA MARIA	23274427Z
YUNGA PILLCO LAURO ALEJANDRO	X3564893P
	B4684073
ZEMOUR MOHAMED	X2416054L
ZOUGAGH MOHAMED	X5209964G
ZNAIDA RACHID	X3841054P

Lorca 5 de junio de 2006.—José M.^a Pérez-Ontiveros.

Mula

7887 Exposición pública de modificación en el texto refundido del PGMO.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, acordó aprobar inicialmente la modificación introducida en el texto refundido del PGMO referente a clasificar como suelo urbanizable sin sectorizar especial la Huerta de Mula, antiguo suelo UBLE con aprobación suspendida por orden resolutoria 1.573, de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia.

Lo que se somete a nueva exposición pública, en aplicación del art. 137 d) de la LSRM, por plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El expediente podrá examinarse en la Oficina Técnica Municipal, sita en Crta. de Caravaca n.º 6, de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas, durante el indicado plazo.

Mula, 2 de junio de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Mula

7916 Modificación tasa servicio de alcantarillado.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, la modificación de tasa de la ordenanza reguladora del servicio de alcantarillado, se somete a información pública por plazo de treinta días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a efectos de reclamaciones y sugerencias, en su caso, entendiéndose aprobada definitivamente la modificación indicada si en el referido plazo no se presentaran reclamaciones al expediente.

Mula a 1 de junio de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Mula

7917 Aprobación definitiva del Proyecto de Estatutos y Programa de Actuación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial UR-1 «La Carrasquilla».

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006 acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Estatutos y Programa de Actuación de la Unidad

de Actuación Única del Plan Parcial UR-1 «La Carrasquilla», del Plan General Municipal de Ordenación.

Contra el acuerdo adoptado, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación en el B.O.R.M., o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la ley de Procedimiento Administrativo y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Mula, 1 de junio de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Mula

7918 Exposición pública de Plan Parcial «Residencial El Niño de Mula».

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, el Plan Parcial «Residencial El Niño de Mula», se expone al público en la Oficina Técnica Municipal, sita en Crta. de Caravaca n.º 6, de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas, por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la ley de Procedimiento Administrativo y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Mula, 1 de junio de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Mula

7919 Exposición al público de modificación del Reglamento de Régimen Interno del Servicio de Estancias Diurnas de Mula y sus Anexos.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 30 de marzo de 2006, la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Servicio de Estancias Diurnas de Mula y sus Anexos, se expone al público por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia la modificación del Reglamento se considerará definitivamente aprobada, entrando en vigor una vez publicado completamente su texto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, 1 de junio de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

7756 Notificación de acuerdo relativo a modificación de la división horizontal de planta de aparcamiento subterráneo.

Notificación al concesionario Vafegasa del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Murcia de fecha 8 de marzo de 2006 relativa a la modificación de la división horizontal de la planta del aparcamiento subterráneo sito en C/ Huerto de las Bombas, (Barrio de San Antonio), de Murcia, en el sentido de establecer en 177 el número de plazas de aparcamiento existentes, en lugar de 175 y dar cuenta a Vafegasa (adjudicatario de la concesión administrativa de dicho aparcamiento) del contenido del presente acuerdo (Exp: 451-P/2005).

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación en el domicilio que figura en el expediente al resultar desconocido, se lleva a cabo la notificación mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento, comunicando al implicado el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Murcia de fecha 8 de marzo de 2006 relativo al expediente con número de referencias 451-P/2005.